



Provincia de Tierra del Fuego,  
Antártida e Islas del Atlántico Sur  
República Argentina

MINISTERIO DE BIENESTAR CIUDADANO Y JUSTICIA

"2024 - 30º ANIVERSARIO DE LA DISPOSICIÓN TRANSITORIA  
PRIMERA DE LA CONSTITUCIÓN NACIONAL DE 1994"

USHUAIA, 11 ABR 2024

VISTO el Expediente E-20393/2024 del registro de esta Gobernación; y

CONSIDERANDO:

Que mediante el mismo tramita la contratación directa por adjudicación simple N° 16/2024, por la Contratación del servicio de bordado de indumentarias de invierno de doce (12) camperas, en marco del Plan Integral Comunitario - P.I.C. - de la "Comunidad Indígena Rafaela Ishton" del pueblo nación Selk'nam., dependiente de la Subsecretaría de Pueblos Originarios y Diversidades Culturales

Que obra el comprobante de imputación preventiva N° 236/24, para atender el gasto en el presente ejercicio.

Que obra la Nota de Pedido N° 19/24, autorizada según jurisdiccional de compras vigente.

Que de acuerdo al procedimiento fijado por la Ley Provincial 1015, Artículo 18, Inciso L), Decretos Provinciales N° 674/11, N° y la Resolución O.P.C N° 17/21, corresponde emitir el acto administrativo de autorización, según jurisdiccional vigente.

Que la suscripta se encuentra facultada para el dictado del presente acto administrativo en virtud de lo dispuesto en el Decreto Provincial N° 188/23 y su rectificatorio Decreto Provincial N.º 565/23.

Por ello:

LA DIRECTORA GENERAL  
DE ADMINISTRACIÓN FINANCIERA

DISPONE:

ARTÍCULO 1º. – Autorizar el llamado a contratación directa por adjudicación simple N° 16/2024 por la Contratación del servicio de bordado de indumentarias de invierno de doce (12) camperas, en marco del Plan Integral Comunitario - P.I.C. - de la "Comunidad Indígena Rafaela Ishton" del pueblo nación Selk'nam., dependiente de la Subsecretaría de Pueblos Originarios y Diversidades Culturales. Ello, por los motivos expuestos en los considerandos.

ARTÍCULO 2º.- Aprobar el Formulario de Cotización de Compra Directa 16/24, que forma parte integrante de la presente

ARTÍCULO 3º. – El gasto se encuentra imputado, a la partida determinada por nomenclador presupuestario del Inciso 20000 (Bienes de consumo), perteneciente a la RAF 109, unidad de gestión de gasto N° 001MBCU.G y unidad de gestión de crédito N° MBCU.C001 del ejercicio económico y financiero en vigencia.

ARTÍCULO 4º. – Comunicar, dar al Boletín Oficial de la Provincia y archivar.

DISPOSICIÓN D.G.A.F. N° 13 /24

Ana Dionisia MONTE DE OCA  
Directora General de  
Administración Financiera  
M.G.J. y DD.HH.



Gobierno de  
Tierra del Fuego,  
Antártida e Islas  
del Atlántico Sur

Ministerio de Bienestar Ciudadano y Justicia  
Provincia de Tierra del Fuego, Antártida  
e Islas del Atlántico Sur - República Argentina

13

Cm0058

## Solicitud de Cotización

Compra Directa Nro. 00016/2024

Pieza Administrativa E Nro. 20393- E - 2024- 1979 - 0/

RAF 109 DGAF Min. de Bienestar Ciudadano y Justicia (ex-Des. Humano)

Fecha: 11/04/24

Apertura: 12/4/2024 10:00

Encuadre Legal: Ley Pcial 1015, Art 18, inc L

Nombre o Razón Social del Proponente: .....

Domicilio: .....

C.U.I.T: .....Teléfono: .....

Correo electrónico: .....

Notas de Pedidos Relacionadas: 2024/109 19 -

Reng.	Descripción	Cantidad	Precio Unit.	Importe
	Recepción de Sobres Cerrados hasta:	no se requiere - compra directa adjudicación simple		
	Domicilio de presentación de ofertas:	mpiragine@tierradelfuego.gob.ar		
	Domicilio de apertura de ofertas:	San Martín 450 - Ushuaia		
	Vigencia del Contrato:	no		
	Garantía de Oferta:	no se requiere		
	Requiere Muestra:	No		
	Flete a Cargo	no		

DIRECCIÓN GENERAL DE  
 ADMINISTRACIÓN FINANCIERA  
 M.G.J. y DD.HH.



Gobierno de  
Tierra del Fuego,  
Antártida e Islas  
del Atlántico Sur

Ministerio de Bienestar Ciudadano y Justicia  
Provincia de Tierra del Fuego, Antártida  
e Islas del Atlántico Sur - República Argentina

Cm0058

### Solicitud de Cotización

Compra Directa Nro. 00016/2024  
Pieza Administrativa E Nro. 20393- E - 2024- 1979 - 0/  
RAF 109 DGAF Min. de Bienestar Ciudadano y Justicia (ex-Des. Humano)

Fecha: 11/04/24  
Apertura: 12/4/2024 10:00

Encuadre Legal: Ley Pcial 1015, Art 18, inc L

Nombre o Razón Social del Proponente: .....

Domicilio: .....

C.U.I.T: .....Teléfono: .....

Correo electrónico: .....

Notas de Pedidos Relacionadas: 2024/109 19 -

Reng.	Descripción	Cantidad	Precio Unit.	Importe
1	<b>Logos y bordados a máquina. Unidad</b>			
>>	contratación del servicio de bordado de indumentarias de invierno (12 camperas), en marco del Plan Integral Comunitario - P.I.C. - de la "Comunidad Indígena Rafaela Ishton" del pueblo nación Selk'nam.	12.00	.....	.....

**Memo** (Nro: 3) - FORMULARIO DE COTIZACIÓN CONTRATACION DIRECTA  
 LA OFERTA DEBERÁ PRESENTARSE EN ORIGINAL (PRESENCIAL O VIA CORREO ELECTRONICO). SU PRESENTACIÓN Y EL HECHO DE COTIZAR Y FIRMAR EL PRESENTE FORMULARIO, IMPLICA EL PLENO CONOCIMIENTO Y ACEPTACIÓN DE TODOS Y CADA UNO DE LOS REQUERIMIENTOS DE LA PRESENTE CONTRATACIÓN, COMO ASÍ TAMBIÉN DE LAS OBLIGACIONES EMERGENTES DE LA ADJUDICACIÓN. TODAS LAS HOJAS QUE CONFORMEN LA OFERTA DEBERÁN ESTAR FIRMADAS Y ACLARADAS POR EL OFERENT O POR EL REPRESENTANTE LEGAL DEL MISMO. ASIMISMO, LA OFERTA DEBERÁ ESTAR ACOMPAÑADA DEL CERTIFICADO PROTDF VIGENTE.  
 SE INDICA QUE LA OFERTA DEBERÁ COMPLETARSE UTILIZANDO DOS DECIMALES EN LAS COLUMNAS DE CANTIDAD Y PRECIO, EN TODOS LOS RENGLONES QUE LA COMPONEN.  
 ADEMÁS, LA COTIZACIÓN DEBERÁ REALIZARSE SIN CONSIDERAR EL I.V.A., SEGÚN LEY NUMERO 19.640 DE SER NECESARIO, LOS REQUERIMIENTOS, PLAZOS DE CUMPLIMIENTO, Y OTRAS CONDICIONES Y ACLARACIONES ADICIONALES RELACIONADAS CON LA PRESENTE CONTRATACIÓN, SE DETALLARAN EN UN ANEXO ADJUNTO EN CASO DE CORRESPONDER.

Ana Diercia MONTE DE CARMEN  
 Directora General de  
 Administración Financiera  
 .....  
 Firma y Sello Responsable

TOTAL :\$ .....

Son Pesos: .....